



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

**ACTA N° 8/08**

**REUNIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14.45hs., con la presencia del Presidente de la Comisión Dr. Julio De Giovanni, y los Consejeros integrantes Dr. Gabriel Eduardo Vega y Dr. Juan Pablo Más Velez, se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de Presidencia

2) Informe de Secretaria

A. Asuntos en trámite

A.1 Aprobación Plenario Convenios

A.2 Actuación N° 3202/08 - Ley 2182

A.3 Actuación 17244/08 - Señalética

A.4 Reglamento OGA

A.5 Actuación N° 04702/08 - Gestión de Calidad

B. Asuntos Ingresados

B.1- Nota del Dr. Presti, que pone en conocimiento que con fecha 18 de julio del corriente se celebros un convenio 36/08 entre el GCCABA y el Patronato de Liberados "Dr. Jorge H. Frías".

B.2- Actuación 22.383/08 (móviles S.P.F)

B.3- Proyecto sobre adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ley Nacional N° 26.052. (Dr. Vega)

B.4- Actuación N° 21234/08 Proyecto Convenio Marco entre la Procuración Penitenciaria de la Nación y el Consejo de la Magistratura CABA

B.5 -Actuación N° 20.807/08 - Sala de audiencias Probation

B.6 -Actuación N° 13.724/08 - Solicitud titular Juzgado CAyT

B.7- Actuación N° 02969/08 (ley 24.308)

B.8 - Actuación N° 20505/08 - Pase oficina Mediación

B.9 - Actuación N° 21.388/08 (Oficio Dra. Bosio)

- 3) Temas en estudio
  - 3.1- Turnos CAYT (proyecto Dirección / proyecto Daniele)
  - 3.2- Traspaso Oficina Seguimiento de sentencias
- 4) Informe del Secretario de Plan Estratégico
- 5) Informe Dirección de Política Judicial
  - 5.1- Informe de la Dirección
  - 5.2- Relevamiento fuero Contravencional y de Faltas sobre cuestiones relativas a la implementación del CPP y traspaso de competencias
  - 5.3- Informe de relevamiento de audiencias llevadas a cabo en junio y julio por juzgados contravencionales y de faltas
  - 5.4- Incorporación de oficina de Acceso a la Justicia a jusCABA
  - 5.5- Informe de reuniones de grupo de gestión judicial de calidad en Cámara Contravencional y de Faltas
  - 5.6- Informe de avance sobre relevamiento de procesos administrativos por Oficina de Información Judicial
  - 5.7- Pase de agentes administrativos a Oficinas dependientes del Departamento
- 6) Suscripción del Acta de la reunión de comisión anterior.
- 7) Varios

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión; la Dra. Daniela Piñeiro, Secretaria Letrada del Dr. De Giovanni; el Dr. Javier Concepción, Secretario Letrado del Dr. Juan Pablo Mas Velez; el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica; el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial; la Dra. Milena Ricci, Jefa del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos; el Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Implementación de Políticas Penitenciarias; la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión, de la Dirección de Política Judicial y del Centro de Planificación Estratégica.

El Dr. Julio De Giovanni da comienzo a la reunión aclarando que informará solo sobre dos temas, ya que el resto de los temas se informarán a través de la Secretaría.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

En primer lugar comunica a todos los presentes que los días 24 y 25 se llevará a cabo una Jornada organizada por el Consejo de la Magistratura de la provincia del Chaco, con motivo de los cincuenta años de su creación, a la cual fueron invitados los Consejos de la Magistratura de todas las provincias, el Consejo de la Nación y el de la Ciudad y que él concurrirá como representante de este Consejo.

Hace saber que desde el año pasado la Comisión viene trabajando en la creación de una Federación de Consejos de la Magistratura del país. Espera poder regresar con la carta de intención firmada y con lugar y fecha definidas para la concreción de un nuevo encuentro.

Por otro lado, informa que mantuvo una reunión con el Dr. Binder, con quien ha trabajado -junto con el Dr. Gil Domínguez desde la Subsecretaría de Justicia- impulsando el primer convenio de transferencias penales. El propósito de esta reunión es impulsar la suscripción de un tercer convenio. En este sentido, informa que desde la Secretaría de la Comisión se informará, en cuanto esté definido, el armado de una mesa de trabajo para estos fines.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Lousteau comienza con el informe de los asuntos en trámite de la Comisión.

Con relación al punto 2.A.1 informa que el Plenario aprobó la suscripción del Convenio con el Consejo de la Magistratura de Nación y de los dos Convenios con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, y que está previsto que los mismos sean suscriptos en el transcurso de las próximas semanas.

Con relación al punto 2.A.2, actuación N° 3202/08 vinculada con la ley 2182 que obliga a la exhibición en los edificios del Poder Judicial de un cartel en el que figuren los organismos que proporcionan patrocinio jurídico gratuito en la Ciudad, la Secretaria de la Comisión comunica que hay un modelo de afiche que se ha trabajado conjuntamente entre la Dirección de Política Judicial y el Plan Estratégico, que se pone a disposición de los presentes.

Asimismo, informa que la ley encomienda a la Dirección de Defensa del Consumidor la confección del listado de los organismos que deben figurar. Dicho listado fue remitido a este Consejo y luego de chequear los organismos allí enunciados se corrigieron algunos datos vinculados. Por otro lado, comunica que la única información extra que se ha agregado es la referente al asesoramiento en materia de violencia familiar, y la idea de incluirlo responde a la decisión del Consejo de hacer saber que la Ciudad cuenta con servicios de asistencia en materia de violencia doméstica, de acuerdo a lo expuesto mediante la Res. de Presidencia N° 120/2008.

La Dra. Lousteau comunica que hay que solicitar la impresión de los afiches, para lo cual es necesario decidir la cantidad, si se solicita la

cantidad exacta para cubrir lo requerido por la ley, o si se aprovecha la oportunidad para enviarlo también a otros organismos y dependencias.

Los Consejeros están de acuerdo con el modelo del afiche y con ordenar una cantidad mayor para poder repartirlos no sólo en los edificios del poder judicial, como lo establece la ley, sino en otros lugares en los que puedan resultar de utilidad.

Con relación al punto 2.A.3, actuación 17244/08, la Secretaria informa que se llevó a cabo una reunión entre los integrantes del Plan Estratégico y el Arq. Ferro para poder seguir trabajando en el tema de la modificación de la señalética. En este marco el Dr. Pi de la Serra aclara que no solamente está el tema de la leyenda "penal, contravencional y de faltas" para trabajar, sino que hay muchos más temas, como por ejemplo la definición del logo del Consejo. Explica que hay que tomar un criterio para todas las cuestiones referentes a la comunicación, tanto interna como externa.

El Dr. De Giovanni expresa que a su criterio no es un tema que se deba plantear en el Plenario, sino que se puede solucionar en el ámbito de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial. Propone que por Secretaría se organice una reunión entre los Consejeros y el Dr. Pi de la Serra para definir estas cuestiones. Los Consejeros Mas Velez y Vega prestan conformidad.

Asimismo, la Dra. Lousteau hace saber que el Dr. Garavano, titular del Ministerio Público Fiscal, fue el único en adherir a la decisión del Consejo de agregar la palabra "penal" en la señalética. Los consejeros proponen que se consulte nuevamente a los titulares del Ministerio Público de la Defensa y de la Asesoría General Tutelar sobre el tema.

Con relación al punto 2.A.4 la Secretaria de la Comisión comunica que se encuentra pendiente el proyecto de creación de la Oficina de Gestión de Audiencias y su reglamento. Con relación a este tema, el Dr. Yuri informa que este reglamento hace a la mejor distribución de salas, dada la cantidad de audiencias, con lo cual se hace necesaria su aprobación. Asimismo, explica que el proyecto fue solicitado por el Plenario, y que ya pasó por todas las áreas pertinentes, con lo cual solicita que se pase nuevamente al Plenario. Hace saber que, de hecho, al día de la fecha se está trabajando de la forma que indicaría este reglamento, solo que la tarea se hace más engorrosa.

El Dr. Mas Velez solicita al Dr. Yuri que haga circular el proyecto para poder trabajarlo y así generar un dictamen lo antes posible.

Con relación al punto 2.A.5, actuación N° 04702/08, la Dra. Lousteau, informa que la Dirección de Política Judicial elevó a la Comisión, de acuerdo a lo solicitado en la reunión de Comisión anterior, el dictamen sugiriendo el pago solicitado por la Dra. Parada, para la Certificación de Gestión de Calidad del Juzgado a su cargo, en el marco de las normas ISO



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

9001. Asimismo explica que al tratarse de una contratación, y a raíz de una charla al respecto con el Dr. Mario Jusid, es necesario certificar que esta empresa es la única que presta este servicio, ya que de no ser así, se debería hacer una licitación.

Los Consejeros deciden firmar un dictamen para proponer al Plenario, proponiendo el pago de la certificación, previo constatación de la existencia de partidas y fondos, y procediendo como las normas de contratación lo indiquen.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Lousteau informa sobre los asuntos ingresados en la Comisión, identificados en el punto 2.B del Orden del día.

Con relación al punto 2.B.1 informa sobre la firma de un Convenio entre el Gobierno de la Ciudad y el Patronato de Liberados "Jorge H. Frías". El Dr. Mas Velez, consulta si no existe una oficina del Consejo que realice algo similar al trabajo que realiza el Patronato de Liberados. Al respecto, la Dra. Lousteau informa que es el trabajo que hace la oficina a cargo del Dr. Buigo, en función de la Res. CM 189/2008

Con relación al punto 2.B.2, la Dra. Lousteau informa que -a pedido del Dr. Vega- se está analizando la posibilidad de adquirir dos móviles para el traslado que hace el S.P.F. de detenidos que se encuentran a disposición de los jueces de la Ciudad. En este sentido, comunica que se le solicitó a la Dra. Gabriela Serra que informara si existía una partida en el presupuesto para la compra de vehículos y, de no ser así, si existía la posibilidad de reasignar partidas a tales efectos. En el mismo sentido, se le solicitó al Dr. Pablo Corbo que consulte con el S.P.F. si existe alguna imposibilidad para que el personal de dicho organismo conduzca vehículos de la ciudad, y cuáles serían las especificaciones técnicas necesarias que deben tener los mismos.

El Dr. Más Velez sugiere que se haga la misma consulta al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad y a la Procuración Penitenciaria.

Asimismo, la Dra. Lousteau comunica que la Dra. Serra ha contestado al respecto, exponiendo que de acuerdo al grado de ejecución del presupuesto y a lo avanzado del ejercicio, dicha solicitud sería viable mediante la reasignación de partidas correspondientes

En este marco, el Dr. Vega explica que este pedido se debe a que en la práctica el traslado lo hacen de acuerdo a la importancia del fuero, con lo cual en primer lugar trasladan a los detenidos de los Tribunales Federales, en segundo lugar, los de los Tribunales Orales, y así sigue el orden apareciendo en última instancia los Tribunales Contravencionales. Asimismo explica que en la práctica no siempre es complicado, pero suele darse esta situación, con lo cual opina que una buena forma de adquirir cierta autonomía es a través de la compra de los vehículos.

Con relación al punto 2.B.3, la Dra. Lousteau comunica que hay otra propuesta del Dr. Vega sugiriendo remitir al Plenario un proyecto para ser presentado en la Legislatura de la Ciudad, para que a pedido del Consejo de la Magistratura se adhiera a la Ley 26.052. Al respecto el Dr. Vega explica que ya hay algunas provincias que han adherido a la ley, y que institucionalmente es conveniente que el Consejo sea participe del reclamo de mayor autonomía.

El Dr. De Giovanni manifiesta que está de acuerdo en que la Ciudad adquiera autonomía al respecto, pero que como el Consejo no tiene iniciativa parlamentaria, cree más conveniente que se envíe el proyecto a los presidentes de los diferentes bloques como una propuesta trabajada desde de la Comisión, en la cual figuren los fundamentos del pedido y asimismo se haga mención a las provincias que hayan adherido, y a los demás antecedentes.

El Dr. Mas Velez está de acuerdo con lo propuesto por el Dr. De Giovanni, pero asimismo, plantea que se trata de un tema que debería trabajarse a largo plazo. Plantea que habría que generar algún canal con el Poder Ejecutivo para poder solicitar que eleve al Legislativo estas cuestiones, ya que ese poder debería representarnos en este aspecto al tener iniciativa parlamentaria.

La Dra. Milena Ricci informa que ha participado de algunas reuniones del Consejo de Seguridad, en las cuales se ha trabajado el tema. Incluso la provincia de Buenos Aires -que adhirió a la ley- participó de una reunión en la cual expuso su experiencia, con lo cual le parece importante conseguir las conclusiones de estas reuniones de trabajo para tener como antecedentes. En el mismo sentido el Dr. Fernández Moores, informa que durante su gestión como Subsecretario de Justicia del Gobierno de la Ciudad, este tema se trabajó, e incluso se realizaron reuniones con el área de Salud, con lo cual también se pueden conseguir antecedentes en este sentido.

El Dr. De Giovanni, plantea la aprobación de la iniciativa en general, ya que es una competencia que la Ciudad tiene que asumir, pero cree que para trabajarlo de la mejor forma es necesario recopilar todos los antecedentes y terminar de resolverlo en la próxima reunión de Comisión con todo lo necesario en mano. Se le encomienda a la Secretaría de la Comisión que se encargue de recopilar todos los antecedentes que necesarios para poder tratarlo en la próxima reunión.

Con relación al punto 2.B.4, actuación N° 21234/08, la Dra. Lousteau pone refiera que existe un proyecto de Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura y la Procuración Penitenciaria, que ha sido remitido a la Comisión por el Dr. Corbo, a cargo de la Secretaría para la implementación de Políticas Penitenciarias. Con relación a las cláusulas del Convenio la Secretaria pregunta por qué se habla de presos alojados en cárceles federales en general y no se limita a los que se encuentran a disposición



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

de los jueces de la Ciudad. El Dr. Corbo explica que la idea es no restringir el intercambio de ambos organismos a los presos detenidos a disposición de la ciudad, toda vez que la procuración trabaja con detenidos alojados todas las cárceles federales.

Con la aprobación de los Consejeros se decide que el proyecto sea enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Con relación al punto 2.B.5 la Secretaria informa sobre la actuación Nº 20.807/08, en la cual la Jueza Contravencional, Dra. Martínez Vega solicita al Consejo que informe si existe alguna restricción para que un Club de Fútbol acondicione una Sala a los efectos de ser utilizada como Sala de Audiencias, ya que tal fue la propuesta del Club en el marco de una suspensión de proceso a prueba. La Dra. Lousteau, informa que existe cierta urgencia en responder a este pedido, ya que la Dra. Martínez Vega está esperando la respuesta para poder homologar el acuerdo.

El Dr. De Giovanni, considera que lo mejor es mandarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se expida. Opina que en lo que hace a la cuestión de fondo, lo hizo saber en el informe de la Comisión en el Plenario, y todos estaban muy interesados en el tema, con lo cual opina que es un tema para trabajar a largo plazo, más allá de este caso concreto que necesita un pronto despacho. Asimismo sugiere que el Plenario podría sacar una resolución al respecto, en la cual se exponga esta situación como un Plan Piloto. El Dr. Vega está de acuerdo con el pase al Area de Asuntos Jurídicos, y con la idea de trabajarlo como tema de fondo. Se decide el pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Con relación al punto 2.B.6 la Dra. Lousteau pone en conocimiento de todos la actuación Nº 13.724/08 mediante la cual el Dr. Gallardo solicita que se amplíe la planta del Juzgado a su cargo. Asimismo la Secretaria informa que la actuación ya pasó por el Plenario donde decidieron girarla a esta Comisión. El Dr. Vega explica que esa decisión fue tomada a raíz de una propuesta que él había expuesto con relación al tema, que consiste en la creación de un cuerpo de prosecretarios móviles como hay en el Poder Judicial de la Nación, como respuesta para eventualidades. Opina que, más allá de esta propuesta, en el caso particular resulta necesario contar con información específica sobre la cantidad de expedientes que tramitan en el Juzgado a cargo del Dr. Gallardo, pero cree que de aumentar la planta de un juzgado habría que hacerlo en todos. La Lic. Valeria Quiroga explica, con relación a la cantidad de expedientes que puede tener un juzgado con relación a otro, que el sistema asigna automáticamente los expedientes en una forma equilibrada y de compensación, para no generar sobrecargas de trabajo. En este sentido los consejeros le solicitan a la Lic. Quiroga, que realice un informe estadístico con la complejidad de las causas que tiene a su cargo el Juez Gallardo, para no decidir este tema sólo haciendo referencia al tema cuantitativo. Asimismo el Dr. Vega opina que hay que estudiar el tema realizando una división, y ver por un lado si se necesita más planta en los Juzgados, y por otro estudiar la creación de este cuerpo para cubrir cuestiones extraordinarias. Tanto el Dr. De

Giovanni como el Dr. Mas Velez están de acuerdo en trabajar este tema, y coinciden en la importancia de esto para la jurisdicción. El Dr. Mas Velez plantea la posibilidad de crear un cuerpo para cada fuero. Se decide seguir avanzando en el tema.

Con relación al punto 2.B.7, la Secretaria informa el ingreso a la Comisión de la actuación N° 02969/08 mediante la cual se solicita el cumplimiento de la ley 24.308, específicamente la instalación de kioscos o comercios destinados para el trabajo de personas con necesidades especiales. Asimismo la Dra. Lousteau informa que, con relación a este tema, hay diversos informes de diferentes áreas, con lo cual, por la complejidad del tema, al estar con el horario de la reunión muy ajustado, y para poder tratarlo con la seriedad que corresponde, es conveniente pasarlo para la próxima reunión de Comisión.

Los Consejeros deciden tratar el tema en la próxima reunión de Comisión.

Con relación al punto 2.B.8, actuación N° 20505/08, la Secretaria hace saber que existe un pedido de pase a la Oficina de Mediadores de una persona que actualmente presta servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos. Asimismo, informa que en la actuación consta la conformidad tanto de la responsable del área de Mediación, como de la Dra. Milena Ricci, y del Dr. Fernando Yuri. Por el contrario, no consta la conformidad del Director del Area de Asuntos Jurídicos. Los Consejeros deciden girarlo a la Comisión de Selección sin objeción por parte de la Comisión.

Con relación al punto 2.B.9, la Dra. Lousteau, comunica que ha ingresado la actuación 21.388/08 relacionada con un oficio que la Dra. Bosio, titular de un Juzgado Civil de Familia, le hiciera llegar al Dr. Garavano. A su vez el Dr. Garavano la giró a la Presidencia del Consejo, desde donde se remitió a la Comisión. Se trata de una solicitud de la jueza para que se arbitren los medios a fin de comunicar que no pueden realizarse guardas que importen la inclusión de un niño/a para una futura adopción. Por el horario y la extensión del orden del día se decide pasarla para el tratamiento en la próxima reunión de Comisión.

Siguiendo con el punto 3 del orden de día, la Secretaria informa que en la última reunión se dispuso que pasara a estudio la modificación del sistema de turnos del fuero contencioso administrativo y tributario para los días y horas inhábiles. Al respecto el Dr. De Giovanni solicita que se arme una reunión con los Camaristas del fuero Consejeros y con el Presidente de la Cámara. En segundo lugar, informa que el otro tema que paso a estudio es el del traspaso de la Oficina de Seguimiento de Sentencias. En este sentido el Dr. De Giovanni informa que desde el punto de vista estructural está de acuerdo con firmar el dictamen, pero con una disidencia parcial. Asimismo comunica a los Consejeros que no tiene problema en tener una reunión con la Cámara, en el caso de que ellos quieran, ya que la oficina se puede pasar como está, o con otras funciones. Al respecto, los Consejeros sugieren cambiar la expresión "traspasar" por la de "delegación administrativa" Se decide que se trabaje el tema para la próxima reunión.





## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Siendo las 16.10 hs. el Dr. Vega hace saber que debido a un compromiso asumido con anterioridad debe retirarse.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Fernando Yuri comienza el informe de la Dirección de Política Judicial, comunicando que los puntos 5.2 y 5.6, los informarán la Dra. Milena Ricci, y la Lic. Valeria Quiroga respectivamente.

Con relación al punto 5.3, el Dr. Yuri informa que siguen trabajando en el relevamiento de las audiencias realizadas durante los meses de junio y julio, para verificar cuales se hacen en las salas de audiencias y en los despachos de los jueces. Hasta el momento pueden afirmar que un 35% se realizan en los despachos de los jueces. Comunica que en cuanto el informe esté terminado, se mandará a los Consejeros.

Con relación al punto 5.4, el Dr. Yuri comunica que, para seguir avanzando en la optimización de las mediaciones, se han mantenido diversas reuniones con el área de Informática, con el objetivo de que cada mediador tenga una clave de acceso al sistema Juscaba, para poder cargar los datos de las mediaciones. Comunica que creen que en un mes ya contarán con un plan piloto.

Con relación al punto 5.5, el Dr. Yuri pone en conocimiento de todos, que desde la Cámara los invitaron a participar de la reunión de Gestión de Calidad. Asimismo comunica que en la reunión se sortearon dos Juzgados para que directamente empiecen a trabajar y que desde la Dirección se les ofreció a los dos jueces toda la ayuda que pudieran necesitar. Asimismo informa que la próxima reunión será el día jueves 25 de septiembre.

Con relación al punto 5.7, informa que uno de los pases en cuestión es el que mencionó la Secretaria de la Comisión. El otro pase es el de una persona que presta servicio en la Oficina de Información, y que estaría solicitando pasar al cuerpo de mediadores. Asimismo con el fin de cubrir la vacante que se generaría en ese caso, comunica que hay una persona, que actualmente presta servicio en Tesorería, que estaría dispuesta a pasar a la Oficina de Información. Comunica asimismo que tiene el visto bueno de la responsable de área, y cree que estará llegando la actuación a la Comisión en cualquier momento.

Con relación al punto 5.2, la Dra. Milena Ricci pone en conocimiento de todos que, desde el grupo de trabajo, se ha realizado un borrador de encuesta, con el objetivo de dar cuenta de las necesidades que aparecían a partir de la implementación del Código Procesal Penal. Una de las ideas es poder medir la satisfacción de algunos servicios como el de peritos, el de policía, el de mediadores, el de asistentes sociales, etc.

Con relación al punto 5.6, la Lic. Valeria Quiroga, comunica que a raíz del horario, enviará la información por correo electrónico.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Pi de la Serra, comienza el informe de la Secretaría del Centro de Planificación Estratégica, informando con relación al Plan Estratégico Consensuado de la Justicia Ciudad que se está realizando un análisis de Recomendaciones Finales para ser aplicados el Plan del Consejo y a los talleres preparatorios para la Jornada del año próximo. Informa que se incorporarán nuevas Instituciones. Asimismo comunica que, en referencia a la organización de las terceras Jornadas de planificación, esta vez implicaría una visita al Tribunal Superior de Justicia, ya que mostraron gran interés en participar del armado de las mismas. Lo mismo estaría sucediendo con el Ministerio Público.

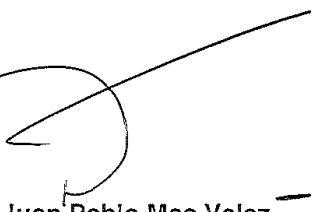
En referencia al Plan Estratégico Consensuado del Consejo, informa que ya comenzaron a trabajar los grupos en la formulación de los Proyectos y Programas. Asimismo, comunica a los Consejeros que hay iniciativas que surgen del Plenario y que se superponen con los proyectos del plan. Explica que esto se debe básicamente a que desde el Plan se trabaja a mediano y largo plazo, pero las tareas en general del Consejo pasan de semana en semana, con lo cual están notando que hay ciertos proyectos o iniciativas del Plenario que se estarían superponiendo con trabajos que ya se vienen realizando, y con esto se duplica el trabajo. Comenta que esto lo comunica para ver la posibilidad de encontrar una solución al tema.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión Dra. María Lousteau pone a consideración el Acta de la reunión de Comisión anterior, la cual fue analizada y posteriormente suscripta por los Señores Consejeros presentes.

A las 17.30 hs. el Sr. Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.



Gabriel E. Vega



Juan Pablo Mas Velez



Julio De Giovanni